

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC apuesta por la defensa de los consumidores, la digitalización y la transición ecológica como prioridades estratégicas**

- Somete a consulta pública su Plan Estratégico (2021-2026) y el Plan de Actuaciones (2021-2022).
- Todos los interesados podrán participar en la elaboración de ambos documentos hasta el próximo 22 de febrero.

**Madrid, 22 de enero de 2021.-** La CNMC ha elaborado una propuesta con las líneas estratégicas que marcarán su actividad para los próximos seis años,(Plan Estratégico (2021-2026), y las actuaciones previstas en los próximos dos años para su desarrollo (Plan de Actuaciones 2021-2022). Dada la relevancia de estos documentos para el futuro de la competencia en los mercados en el próximo periodo y los importantes retos que plantea, la Comisión somete ambos documentos a **consulta pública** hasta el próximo 22 de febrero.

En un contexto socioeconómico como el actual, condicionado por la pandemia del Covid-19, la CNMC ha fijado como sus prioridades para el próximo quinquenio la defensa de los consumidores, la digitalización de todos los sectores que supervisa y la transición ecológica.

### **Más “cultura de competencia” y buenas prácticas regulatorias**

La existencia de una competencia efectiva entre las empresas y la promoción de los principios de buena regulación seguirá siendo una de las prioridades de la CNMC, dados los beneficios que generan para la sociedad.

La incorporación de la nueva **normativa europea** y sus instrumentos en política de competencia serán claves para ello. Además, la Comisión mantendrá una estrecha **vigilancia en todos sectores productivos**, con especial atención al digital, y a otros afectados por la crisis del Covid 19 (farmacéutico, asegurador, funerario o financiero).

Asimismo, se centrará en la **detección de posibles prácticas fraudulentas** que afectan a la contratación pública, y reforzará la actividad de **promoción de la competencia**, a través de una colaboración decidida con la sociedad civil y las Administraciones públicas

En los **mercados energéticos** favorecerá el papel activo del consumidor, de forma que tenga acceso a fuentes de energía seguras, sostenibles y pueda tener cada vez más control sobre sus consumos. Además, promoverá la innovación en redes, la operación del sistema y los mercado minoristas, fomentando las inversiones eficientes en redes eléctricas y gasistas para integrar las energías renovables.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

En el ámbito de las **telecomunicaciones y el sector audiovisual**, la CNMC también pondrá el foco en el consumidor, y prestará especial atención a la conectividad y el respeto a los derechos de los -usuarios. Todo ello, en un entorno lleno de nuevos actores y plataformas digitales, que ofrecen distintos y novedosos hábitos de consumo.

La transición ecológica se verá también reflejada en la liberalización del **sector ferroviario en España**, que culminará en los próximos meses. La CNMC supervisará este mercado clave y vigilará que su buen funcionamiento garantice fórmulas de transporte menos contaminantes y que faciliten la movilidad de los ciudadanos. También, los consumidores serán el centro en la supervisión del **sector postal**.

### **Medios y líneas de acción**

La Comisión cimentará las actuaciones de su plan estratégico en varias líneas de acción internas y externas. Para ello, aprovechará al máximo las **sinergias** de la institución, gracias a la existencia de sus **equipos multidisciplinares**; garantizará un nivel de interlocución adecuado con todos los **actores relevantes** en su actuación, y potenciará su **presencia internacional**, tendiendo los puentes necesarios para afianzar la presencia de **España** en el desarrollo económico y social, particularmente en Europa, Latinoamérica y el área mediterránea.

**Las consultas públicas permanecerán abiertas hasta 22 de febrero.**

[Acceso a la Consulta Pública del Plan Estratégico \(2021-2026\)](#)

[Acceso a la Consulta Pública del Plan de Actuación \(2021-2022\)](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*